***ESTATUTOS***

**OBJETIVOS:**

EjeAstur se crea dentro del proyecto educativo Empresa Joven Europea que nos permitirá:

-Aprender a montar una empresa.

-Conocer a gente de otras cooperativas.

-Tomar decisiones en común.

-Reparto de tareas y recursos.

**ADHESION:**

-Los socios de la cooperativa son 10 alumnos y un profesor, cada uno de los miembros deben aportar 15 euros de capital. Con estas aportaciones los socios alcanzan objetivos y respetan las reglas.

La devolución de dicha aportación se realizará a final de curso, si la empresa no tiene pérdidas.

**DERECHOS DE LOS SOCIOS.**

-Participar en una cooperativa.

-Participar con voz y voto.

-Obtener información sobre cualquier aspecto de la cooperativa.

OBLIGACIONES

-Asistir a las reuniones.

-Acatar los estatutos.

-Participar en la cooperativa.

-Aceptar un cargo social.

-Asumir responsabilidades.

-Reparto de beneficios.

**ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES.**

Los miembros de la cooperativa eligen a sus representantes.

PRESIDENTE: Jesús Ortea.

SECRETARIA: Tania Valdés.

TESORERA: Alba Moreda.

Decidirán también la elección de los siguientes departamentos.

-PRODUCCIÓN.

-MÁRKETING.

-CONTABILIDAD.

El presidente, secretario y tesorero son los autorizados para firmar documentos.

Los demás departamentos llevarán a la práctica las decisiones tomadas democráticamente por los miembros de la cooperativa.

**ASAMBLEA GENERAL**.

Al principio de curso se convocará una Asamblea de Constitución ,y al final otra general.

**REUNIONES**.

Las reuniones se desarrollaran dos días a la semana, una hora al día.

Por unanimidad se ha decidido aportar el 15% de los beneficios al Comedor Social de Sama (Langreo).

Al finalizar el curso se reunirá por última vez la cooperativa para hacer cuentas, revisar el trabajo, repartir beneficios si los hubiere y disolver la empresa.